

IDDOC 419598

San Pedro de la Paz, 03 AGO. 2015


Nº 1158/ VISTOS: Estos antecedentes: La solicitud presentada por: **CLAUDIA LORENA MARGARITA RIQUELME VASQUEZ** según ingreso Nº 290 de fecha 7/1/2015; la demás documentación presentada junto a la solicitud; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales Nº 01 y Nº 03 del 24.12.1996; Certificado de Destino Nº 229, de fecha 18/06/2015 emitido por la D.O.M. de San Pedro de la Paz; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente en sus Artículos 23, 24, 26 y 29; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1422, del 15/10/2010; y de conformidad además, con las facultades conferidas en los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorízase **Traslado** de la patente COMERCIAL rol 2-2753 en el rubro de VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA ANIMALES, VENTA DE MASCOTAS, que se encuentra a nombre de: **CLAUDIA LORENA MARGARITA RIQUELME VASQUEZ**, Rut [REDACTED] desde el antiguo domicilio ubicado en: **CAMINO EL VENADO 1380 LOCAL 10, CUMBRES DE ANDALUE**, al nuevo ubicado en **CAMINO EL VENADO Nº 1380 LOCAL 9**, sector CUMBRES DE ANDALUE de esta comuna, rol de avalúo 10500-0042.
- 2.- Dicho traslado se hace efectivo a contar de la fecha 01/07/2015, correspondiente al semestre Segundo de 2015.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a realizar el cobro de la Patente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ley, señalada precedentemente.
4. Encomiéndese a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



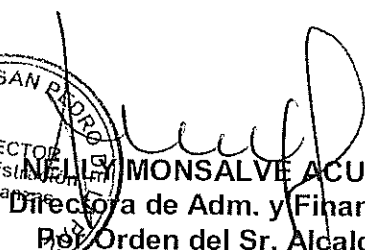

RENZO RIFFO LILLO
Secretario Municipal

WCV/JCHC/emc

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)




NELLY MONSALVE ACUÑA
Directora de Adm. y Finanzas
Por Orden del Sr. Alcalde